Yten

Con el Sr. Pérez p.r D.n José Cornejo

Vista una Instancia del D. José Cornejo de esta vecindad, fundando la solicitud que tiene hecha en diez y seis de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro para que se le conceda cien varas terreno baldío y donde en rancho de las operaciones agrícolas a que está dedicado, plantando arboleda, entre los montes tendrá lugar el Nogal con el fin de poder si se pueda aclimatar la cochinilla. Entendido por este Ayunt.to acuerda: Pase a la Comision de Propios para que informe.

Yten.

Con el mismo Particular p.r José Ramírez Paredes.

Vista una Instancia de José Ramírez Paredes habitador en el Barrio de S.n Pedro de esta Ciudad en solicitud de que se le conceda el terreno baldío que en el sitio de los Gallitos del Pozuelo pueda haberse quedado sin adjudicar a D.n Antonio Pantoja y D.n Fran.co Ramírez Mayor en las Ponencias que ultimam.te se hizo de sus propiedades. Entendido por este Ayunt.to acuerda: Pase a la Comision de Propios para que informe.

Yten

Con el Alguacil José Alvaladejo p.r otra cosa.

En virtud de lo que tiene acordado este Ayunt.to la Instancia del José Alvaladejo en solicitud de cierto terreno en el Alguazil se vió el informe que era con la Comision de Propios con fecha once de Mayo ultimo, en que dice q.e consultado en el terreno se medió por el agrim.